

Radicación relacionada: 2023-ER-952845

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2023

Señor
Samuel Osorio Gomez



Asunto: Verificación de título - Alain David Osorio Vargas.

Respetado señor Osorio,

De manera atenta y de acuerdo con su solicitud, le remitimos copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional a nombre de la siguiente persona:

Nombres y Apellidos	No de Resolución	Fecha	Título	Institución que expidió el título
ALAIN DAVID OSORIO VARGAS	005659	17 DE DICIEMBRE DE 1997	BACHILLER EN CIENCIAS	U.E COLEGIO BELLAS ARTES, VENEZUELA

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
19/12/2023 2:15:19 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos: 1
Nombre anexos:

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Radicado No.
2023-EE-325169
 2023-12-19 02:15:16 p. m.

NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
 Tercerizado
 Unidad de Atención al Ciudadano

SANDRA LILIANA BUITRAGO
 GUTIERREZ
 Contratista
 Unidad de Atención al Ciudadano

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
 Asesora Secretaria General
 Unidad de Atención al Ciudadano

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Mat. No. 00.000.017.0.0025.0000.00
 Atención al usuario: 01 800 472260 - 01 2760 1110 - www.serviciospostalesnacionales.gov.co
Mintic - Concepción de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	SEÑOR SAMUEL OSORIO GOMEZ	Nombre/Razón Social:	MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Dirección:		Dirección:	CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER PISO
Ciudad:		Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:		Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:		Código postal:	111321200
Fecha admisión:		Envío:	RA45824400200

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **<< 472 >>**
 Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Completado
<input type="checkbox"/> Desconocido		
<input type="checkbox"/> Rehusado		

EDUARDO ASCARATE
ZUNIGA
C.C. 16.461.962

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

have 1 App



Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA

Que la presente fotocopia fue comparada con
una fotocopia y es una fiel copia de la copia,
que reposa en los archivos de la entidad.

Fecha:

19 DIC 2023

Firma:

मेनू

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

5659

RESOLUCION NUMERO

DE 19

(17 DIC 1997)

Por medio de la cual se reconocen unos estudios secundarios adelantados en el exterior.

EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL Y EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, en ejercicio de las funciones que le confieren las resoluciones Nos. 631 y 6571 de 1977, y 02966 del 9 de junio de 1993, y

C O N S I D E R A N D O:

Que OSORIO VARGAS ALAIN DAVID

portador (a) de PASAPORTE No. 14736792 expedida en VENEZUELA. ha solicitado a este Ministerio en memorial que lleva fecha 27 noviembre 1997 el que le sean reconocidos los estudios y el título que le acreditan la terminación de estudios secundarios, otorgado por U.E. COLEGIO BELLAS ARTES, DE MARACAIBO VENEZUELA.

Que el peticionario fundamenta su solicitud en lo dispuesto por la resolución No. 631 de 1977, originaria del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y

Que la documentación presentada por el peticionario se encuentra conforme a los requisitos legales mínimos, establecidos para este fin en la resolución No. 631 y 6571 de 1977.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.-Reconocer para todos los efectos legales en Colombia RL CERTIFICADO DE ESTUDIOS OTORGADO POR U.E. COLEGIO BELLAS ARTES, DE MARACAIBO - VENEZUELA, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1997. QUE LE ACREDITA TERMINACION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS A NOMBRE DE OSORIO VARGAS ALAIN DAVID, CON PASAPORTE No. 14736792 DE VENEZUELA. COMO BACHILLER EN CIENCIAS.

PARAGRAFO.-De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 921 de mayo 6 de 1994 artículo primero, la validez del título se surte con la convalidación de que trata esta Resolución.

El Director General de Cooperación Internacional
El Jefe de la Oficina Jurídica
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 1997.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se reconocen unos estudios secundarios adelantados en el exterior, a nombre de

OSORIO VARGAS ALAIN DAVID

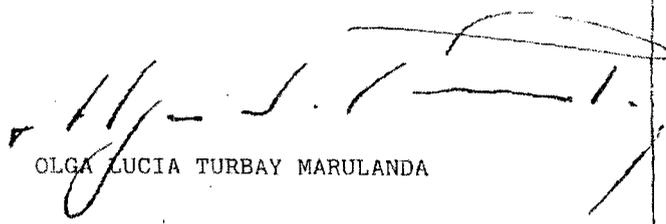
ARTICULO SEGUNDO.-Contra lo dispuesto en la presente resolución procede el recurso de reposición, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

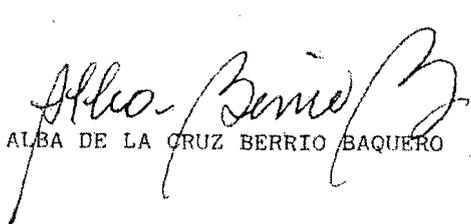
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los

EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL,


OLGA LUCIA TURBAY MARULANDA

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA,


ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO

AAR/amf.-
Rad: 271197

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA

Que la presente fotocopia fue comparada con una fotocopia y es una fiel copia de la copia que reposa en los archivos de la entidad.

Fecha: 19 DIC 2023

Firma:  मेनू